



MENDOZA, 23 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3964/14 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Anabel Soledad CORREA a la cátedra "Taller de Escenografía I", en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que la alumna cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la alumna Anabel Soledad CORREA (Registro N° 22.671 - D.N.I. N° 35.191.295), a la cátedra "Taller de Escenografía I", en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2014.

ARTÍCULO 2º.- La alumna Anabel Soledad CORREA deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

180

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARTIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO JOSÉ TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO